



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Rut
 La cantidad de \$: 96,360 NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : FONDOS DE 3° PLACA XYT-481-0, 05/02/2014 - FONDOS DE 3° P'LACA NE-3400-0, 28/02/20014
 Fecha de Pago : 17/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PERMISO CIRCULACION	240	05/02/2014	35,451
PERMISO CIRCULACION	642	28/02/2014	60,909

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-28-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS-PERMISOS DE CIRCULACION	96,360	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		96,360
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	96,360	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		96,360
Sumas Iguales		192,720	192,720

REFRENDACION

Cuenta	214-05-28-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	1,807,583	89,717,662
Total Comprometido	0	96,016,621
Saldo x Comprometer	1,807,583	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 15731